

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, quince (15) de octubre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2014 00269 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE:	HECTOR SOLANO VARGAS
DEMANDADO:	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL
ASUNTO:	Corre traslado de la solicitud de nulidad

En el escrito presentado en la oficina de apoyo de judicial de los Juzgados Administrativos de Medellín el día 25 de septiembre de 2014 la parte demandante solicita la nulidad del proceso de la referencia; por tanto, de conformidad con el artículo 134 inciso 4 del CGP se corre traslado de la solicitud de nulidad por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **16 DE OCTUBRE DE 2014**, Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria